



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

ACTA FINAL Nro. 050

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de octubre del año 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Dr. Patricio Villarreal Benavides; Msc. Byron Loayza Valarezo; e, Ing. Irina Mora Vélez**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista de Servicios Institucionales - Servidor Público 3, partida presupuestaria individual Nro. 2352

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.



Antecedentes

La Dirección de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 0150-DARH-2015 del 19 de octubre de 2015, determina que el postulante CARRIÓN MOLINA DARWIN IVÁN cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS FINALISTAS				
Nro. CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
1720214525	Carrión Molina Darwin Iván	84.08	SI	Sí presentó documentos

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista de Servicios Institucionales, con la partida presupuestaria N° 2352, al Señor Carrión Molina Darwin Iván, con la calificación de 84,08.

Segundo.- Descalificar a los postulantes Gómez Argoti Geovanna Patricia y Centeno Utreras Jorge Daniel, en el primer caso por no haber presentado los documentos requeridos y en el segundo caso porque los documentos presentados no permiten confirmar su idoneidad para ocupar el puesto en concurso; en cumplimiento con el Artículo 35 de la referida Norma.

Tercero.- Declarar que la postulante Vásquez Ortiz Maritza Jacqueline, conformará el 'Banco de Potenciales Elegibles' con los siguientes puntajes finales:

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS GANADOR DEL CONCURSO Y POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Vásquez Ortiz Maritza Jacqueline	84.02	Si	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO

Cuarto.- Declarar que los postulantes Benalcazar Jarrín Edwin Fernando, Hernández Endara Marco Wladimir y Viera Molina Gabriela Yadira, conformarán el 'Banco de Potenciales Elegibles' con las siguientes calificaciones en las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas:

NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN PRUEBAS	OBSERVACIÓN
Benalcazar Jarrín Edwin Fernando	80	POSTULANTE POTENCIAL ELEGIBLE



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

Hernández Endara Marco Wladimir	80	POSTULANTE POTENCIAL ELEGIBLE
Viera Molina Gabriela Yadira	76	POSTULANTE POTENCIAL ELEGIBLE

Quinto.- Solicitar a la Dirección de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

Sexto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

Dr. Patricio Villarreal Benavides
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

Msc. Byron Loayza Valarezo
Responsable de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Trina Mora Vélez
Delegada de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición